

95 JUN. 2007

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 17-2007 EJERCICIO FISCAL 2007

Guatemala, 14 JUN 2007



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de aumentar la oferta de energía eléctrica en el país, mejorando la seguridad y la calidad del servicio en el suministro de energía, lo cual permitirá la entrada de nuevos agentes al mercado, aumentando la competencia y optimizando los parámetros de frecuencia y estabilidad del voltaje, redundando en una superior calidad del servicio para los usuarios finales, es necesario efectuar una modificación presupuestaria para incorporar recursos del Convenio de Préstamo BID-1470-OC-GU denominado Interconexión Eléctrica Guatemala-México, a cargo del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, suscrito entre Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 1412 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q); así como lo que prescribe el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 1, y lo que preceptúa el artículo 10. del Decreto Numero 92-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, vigente para el Ejercicio Fiscal 2007;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la transferencia de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
58	TOTAL : Obligaciones del Estado a			50,000,000	50,000,000
11	Cargo del Tesoro Servicios de la Deuda Pública	52 41	52	32,900,000 17,100,000	50,000,000

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41 Colocaciones internas
41-1204-049 Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2007

52 Préstamos externos
52-0402-057 Programa de Mejoramiento en la Calidad del Gasto Social
52-0402-999 Préstamo Sectorial Programa de Reforma de la Gestión Financiera Pública (PBL)
52-0402-094 BID-1470-OC-GU Interconexión Eléctrica Guatemala-México

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		<u>50,000,000</u>
Componentes de Inversión		<u>50,000,000</u>
Grupo 5 "Transferencias de Capital"		50,000,000
Servicios de la Deuda Pública	<u>50,000,000</u>	
Deuda Pública	50,000,000	

ARTICULO 2. La transferencia presupuestaria por valor de CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000,000) contenida en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE,



Oscar Berger
OSCAR BERGER

Hugo Eduardo Reteta Méndez
Hugo Eduardo Reteta Méndez - *Minis*
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]